

La evaluación de esta enseñanza, que se hará en conjunto por todo el profesorado, deberá ser capaz de medir el conocimiento adquirido. Los resultados obtenidos por los alumnos se analizarán de forma rigurosa y exhaustiva con la intención de considerar, si es preciso, introducir modificaciones tanto en la metodología docente como en el propio programa de la asignatura para optimizar la enseñanza y garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad exigidos.

Conforme se recoge en el Real Decreto 1125/2003, artículo 5: Los resultados obtenidos por el alumno se calificarán en función de la siguiente escala numérica: de 0 a 10 (0 a 4.9: suspenso, 5 a 6.9: aprobado, 7 a 8.9: notable, más de 9 sobresaliente), con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa. Las evaluaciones, sus convocatorias, los instrumentos de evaluación, la constitución de tribunales, etc. se atenderá siempre a la normativa de evaluación aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca.

Se considerará que la asistencia a las clases teóricas y prácticas es OBLIGATORIA.

La evaluación final será la resultante de los siguientes aspectos a valorar:

METODOLOGIAS DE EVALUACION		
Metodología	Tipo de prueba a emplear	Proporción en la nota final
Evaluación continua	Asistencia y participación	10%
Prueba escrita	Preguntas opción múltiple	80%
Prueba escrita	Preguntas cortas, preguntas de desarrollo, Resolución casos clínicos	
Prueba oral	Preguntas orales	
Prueba de habilidades	Evaluación de habilidades	10%
	Total	100%
Observaciones (p.e. sobre exámenes especiales, adaptaciones, recuperación, etc.):		
Se realizará una orientación de forma tutorizada para ayudar al alumno en la tarea de recuperar los aspectos en los que haya estado más deficiente.		
Se recomienda acudir a las horas de tutorías para resolver las dudas que puedan surgir.		